

Vocales: Don Antonio María Badía Margarit, don Manuel Muñoz Cortés, don Eugenio de Bustos Tovar, don Tomás Buesa Oliver, don Antonio Quilis Morales y don Ricardo Senabre Sempere, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Murcia, Salamanca, Zaragoza, en situación de supernumerario y de Extremadura (Cáceres), respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocales suplentes: Don Rafael Lapesa Melgar, don Emilio Alarcos Llorach, don Gregorio Salvador Caja, don Diego Catalán y Menéndez Pidal, doña María del Carmen Bobes Naves y don Vidal Lamiquiz Ibáñez, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Oviedo, el segundo y quinto; de la de Granada, el tercero; en situación de supernumerario el cuarto, y de la de Sevilla el sexto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20384** *ORDEN de 23 de julio de 1976 por la que se nombra la Comisión Especial de concurso de traslado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Español» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 20 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Español», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gregorio Salvador Caja.

Vocales: Don Rafael Lapesa Melgar, don Antonio García Berrio, don Tadeo Félix Monge Casao y don Emilio Alarcos Llorach, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el primero, de la de Málaga el segundo, de la de Zaragoza el tercero y de la de Oviedo el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carreter.

Vocales suplentes: Don Antonio Quilis Morales, don Olegario García de la Fuente, don Tomás Buesa Oliver y don Eugenio de Bustos Tovar, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza el primero, de la de Salamanca el cuarto, en situación de supernumerario el primero y Profesor agregado de la de Málaga el segundo.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el Orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20385** *ORDEN de 23 de julio de 1976 por la que se nombra la Comisión Especial de concurso de traslado para la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático IV» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 6 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1976), para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático IV» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Sixto Ríos García.

Vocales: Don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero, don Enrique Linés Escardo, don José Garay de Pablo y don Juan Auge Farreras, Catedráticos de las Universidades Complutense de

Madrid el primero y segundo, de la de Zaragoza el tercero y de la de Barcelona el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Abellanas Cebollero.

Vocales suplentes: Don Rafael Aguiló Fuster, don Fernando Bombal Gordón, don José María Isidro Gómez y don Máximo Hernanz Minguez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, de la de Santiago el tercero, Profesor agregado de la Complutense de Madrid el segundo e Investigador de la C.S.I.C. el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20386** *ORDEN de 27 de julio de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado a término de «Anestesia y Reanimación» en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado a término de «Anestesia y Reanimación» en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975 de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y disposiciones complementarias.

El Profesor agregado nombrado, que tenga los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, no podrá concursar, bien por traslado a otra Agregaduría o por concurso de acceso a otra cátedra cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20387** *ORDEN de 28 de julio de 1976 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo y Valladolid, anunciado por Orden Ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto la correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20388** *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para cubrir tres plazas de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras), para Profesores adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras), tres plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20389** *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura alemanas» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Lengua y Literatura alemanas» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 14 de mayo de 1974.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20390** *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de nueve plazas de «Lengua y Literatura francesas» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Lengua y Literatura francesas» (Facultad de Filosofía y Letras), nueve plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades,

**20391** *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura árabes» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Lengua y Literatura árabes» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20392** *ORDEN de 28 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Lengua y Literatura catalanas» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Lengua y Literatura catalanas» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1975.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**20393** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Oviedo, La Laguna y Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 28 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Oviedo, La Laguna y Sevilla, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

Don José Bolufer González (D. N. I. 21.331.489).

Don Jesús Bernardo Otero Costas (D. N. I. 35.815.589).

Doña Mercedes Alonso Bedate (D. N. I. 24.569.701).